Instituto de la Propiedad

Una verdadera Propiedad para **El Pueblo**

HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CIRCULAR

No. RRHH-003-2024

01 de agosto 2024

SEÑORES(AS):

COMISION INTERVENTORA DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD, SECRETARIA EJECUTIVA, INSPECTORIA GENERAL, AUDITORIA INTERNA, SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS, SECRETARIA GENERAL, JEFES DE UNIDADES, DIRECTORES(AS) GENERALES, JEFES DE DEPARTAMENTOS Y OFICINAS, A TODO EL PERSONAL ASIGANDO EN EL CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL.

Estimados señores (as):

Por este medio el Departamento de Recursos Humanos del Instituto de la Propiedad comunica lo siguiente:

Se ha informado por parte de El Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP) que, se extiende atención por parte del personal de INJUPEMP la semana del lunes 05 de agosto al día viernes 09 de agosto del presente año, brindando atención a: **tramites de afiliación y actualización**, por lo que se les comunica con el fin que si tienen pendientes efectuar dicho trámite puedan abocarse a los oficiales quienes estarán atendiendo en el área del Comedor del séptimo piso del cuerpo bajo C del Centro Cívico Gubernamental (CCG), en un horario de 9:00am-3:00pm.

A continuación, se detalla los requisitos a presentar:

1. **Requisitos para afiliación.**
   - Copia de acuerdo.
   - Dos copias del DNI.
   - Copias del DNI de los beneficiarios mayores de edad, y en caso de ser menores presentar partida de nacimiento (padres, hijos, y esposa(o) obligatoria).
   - Ficha llena (El formulario puede ser solicitado en la Unidad de Planilla de RRHH).
2. **Requisitos para actualización.**
   - Dos copias del DNI.
   - Copias del DNI de los beneficiarios mayores de edad, y en caso de ser menores presentar partida de nacimiento (padres, hijos, y esposa(o) obligatoria).
   - Ficha llena (El formulario puede ser solicitado en la Unidad de Planilla de RRHH).

Favor portar su Documento de Identificación Nacional en físico.

Atentamente,

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
JEFATURA
HONDURAS, C.A.

Abog. Mercy Paola Elvir Elvir
Jefe de Recursos Humanos IP

Centro Cívico Gubernamental, Cuerpo Bajo B y C, Tegucigalpa M.D.C. Honduras
CC: Archivo
www.ip.gob.hn

www.presidencia.gob.hn

MEMORÁNDUM

SE - JRRHH - UP – IP - 586- 2024

PARA: **Mercy Paola Elvir Elvir**
Jefe de Recursos Humanos

DE: **Glenda Yamileth Moncada Menocal**
Jefe de la Unidad de Planillas

ASUNTO: **Solicitud de elaboración de comunicado a Colaboradores IP.**

FECHA: jueves 1 de agosto de 2024

Sirva la presente para saludarle, así mismo solicitar que por su medio se elabore un comunicado dirigido a los colaboradores del Instituto de la Propiedad. Ya que INJUPEMP dará asistencia presencial para los tramites de afiliación y actualización, para personas pendientes de efectuar el trámite, el lugar será en el comedor del séptimo piso del Cuerpo bajo C del CCG, se extenderá para la semana del lunes 5 de agosto al viernes 9 de agosto del presente año, en horario de 9:00am – 3:00pm.

1. **Requisitos para afiliar:**
   - Copia de acuerdo
   - Dos copias de DNI
   - Copia DNI beneficiarios en caso de ser menores partida de nacimiento (padres, hijos y esposa obligatorio)
   - Ficha llena (la pueden solicitar en la unidad de planillas).
2. **Actualización:**
   - Copia de DNI
   - Ficha llena
   - Copia de DNI beneficiarios en caso de ser menores su partida de nacimiento (padres, hijos y esposa obligatorio)

Nota: Todos deben presentar su copia DNI original.

Sin más sobre el particular
Atentamente;

Copia: Archivo
GYMM / LDRA

Documento de uso exclusivo del Instituto de la Propiedad (prohibida su reproducción sin autorización de la Secretaría Ejecutiva)

Instituto de la Propiedad

Una verdadera Propiedad para **El Pueblo**

HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CIRCULAR

No. RRHH-004-2024

19 de agosto 2024

SEÑORES(AS):

COMISION INTERVENTORA DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD, SECRETARIA EJECUTIVA, INSPECTORIA GENERAL, AUDITORIA INTERNA, SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS, SECRETARIA GENERAL, JEFES DE UNIDADES, DIRECTORES(AS) GENERALES, JEFES DE DEPARTAMENTOS Y OFICINAS, A TODO EL PERSONAL QUE DEVENGUE UN SALARIO MENSUAL IGUAL O MAYOR A L. 40,000.00.

Estimados señores (as):

Por este medio el Departamento de Recursos Humanos del Instituto de la Propiedad comunica lo siguiente:

Se les informa a los **colaboradores y colaboradoras** del **Instituto de la Propiedad**, que **devengan** un **salario igual o mayor** a **L. 40,000.00**, **o que sin devengar dicha cantidad, manejen, custodien, administren o tengan a su cargo bienes o fondos del Estado** y que están obligados a presentar la Declaración por Nuevo Ingreso al Sistema del TSC, así como los funcionarios y colaboradores que actualmente son declarantes activo.

Se les hace saber que se ha recibido **oficio No 254-2024-SG-TSC**, donde el Tribunal Superior de Cuentas habilitara una mesa de ayuda donde brindara atención a los obligados a declarar por Ley y por disposición Interna, proporcionándoles asistencia sobre proceso de enrolamiento, creación de usuario e ingreso al sistema de declaración jurada en línea.

La actividad se llevará a cabo en la oficina de la **Sub Jefe de Recursos Humanos** en el **3er piso del CCG**, el día **marte 20 y miércoles 21** de **agosto del presente año**, **en un horario de 9:00am a 3:00pm**, por lo que pueden abocarse a realizar sus consultas con los oficiales del Tribunal Superior de Cuenta. (Cualquier consulta puede hacerla con el enlace de Recursos Humanos asignado en su dirección.)

Recordándoles la importancia de asistir y hacer sus consultas, ya que, por disposiciones del Tribunal Superior de Cuentas para el próximo año 2025, la Declaración por Actualización Anual Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos ante el TSC será obligatoriamente en línea.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

JEFATURA

Abog. Mercy Paola Elvir Elvir

Jefe de Recursos Humanos IP

Centro Cívico Gubernamental, Cuerpo Bajo B y C, Tegucigalpa M.D.C. Honduras

www.ip.gob.hn

CC: Archivo

www.presidencia.gob.hn

Tegucigalpa, MDC, 15 de agosto del 2024

Oficio No 254-2024-SG-TSC

Abogada
Mercy Pahola Elvir Elvir
Jefe de Recursos Humanos
Instituto de la Propiedad
Su oficina

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
COORDINACIÓN DE PROCESOS ESTRATÉGICOS
RECIBIDO
Fecha: 16/08/24
Hora: 3:22 PM
Recibe: ANGEL ELVIR

Estimada Abogada Elvir:

Por este medio se solicita de su amable colaboración para gestionar la asignación de un espacio físico accesible donde se pueda habilitar una mesa de ayuda del personal de nuestra Institución. Esta mesa brindará atención a los obligados a declarar por Ley y por disposición interna, proporcionándoles asistencia sobre el proceso de enrolamiento, creación de usuario e ingreso al sistema de declaración jurada en línea; tenemos agendado esta actividad para los días 20 y 21 de agosto, en un horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m. esperando confirmación de su parte si es posible para esa fecha.

Agradeceremos de antemano que el espacio pueda cumplir con las siguientes condiciones: acceso a internet, conexiones de energía eléctrica, y un conjunto de mesa y sillas para atender a los funcionarios que requieran apoyo técnico. Para consultas adicionales sobre estos aspectos tecnológicos, puede contactar a la Lic. Enma Bertilia Ponce Sorto en el correo electrónico eponce@tsc.gob.hn, mesadeayudadj@tsc.gob.hn.

Atentamente,

Abog. Lenni Aida Ordoñez Ortiz
Secretaria General

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
HONDURAS, C. A.

Cc: Archivo
EBPS/UDJ

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
RECIBIDO
FECHA: 16/08/2024
HORA: 3:00pm
RECIBE: Gabriela Amador

Instituto de la Propiedad

Una verdadera Propiedad para **El Pueblo**

HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CIRCULAR

No. RRHH-005-2024

19 de agosto 2024

SEÑORES(AS):

COMISION INTERVENTORA DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD, SECRETARIA EJECUTIVA, INSPECTORIA GENERAL, AUDITORIA INTERNA, SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS, SECRETARIA GENERAL, JEFES DE UNIDADES, DIRECTORES(AS) GENERALES, JEFES DE DEPARTAMENTOS Y OFICINAS, A TODO EL PERSONAL QUE DEVENGUE UN SALARIO MENSUAL IGUAL O MAYOR A L. 40,000.00.

Estimados señores (as):

Por este medio el Departamento de Recursos Humanos del Instituto de la Propiedad comunica lo siguiente:

Se les informa a los **colaboradores (as)** del **Instituto de la Propiedad**, que, debido al **incremento general** otorgado por el **Gobierno General de la República**, según **Acuerdo Ejecutivo No. SETRASS-139-2024**, **Gaceta No. 36,516** del **23 de abril 2024**. por el valor de **L. 1,300.00**, efectivo a partir del **01 de enero del año 2024**, y que por el Instituto de la Propiedad **ha sido aplicado en la planilla general del mes de agosto del presente año**, y que, con dicho incremento salarial llegue a devengar un **salario igual o mayor** a **L. 40,000.00**; queda obligado a presentar la Declaración por Nuevo Ingreso al Sistema del TSC.

Por lo que se les informa que en los próximos días se les estará haciendo llegar la correspondiente constancia de Declaración para que presenten su declaración ante el TSC. (**para sus consultas, se solicita abocarse a la mesa de ayuda que estará ubicada, en la oficina de la Sub Jefe de Recursos Humanos en el 3er piso del CCG, los días martes 20 y miércoles 21 de agosto 2024**).

Como recordatorio a lo que la LEY DEL TSC establece:

- **Cuando el Servidor Público declara por primera vez, tiene treinta 30 días hábiles** siguientes a que ocurra este hecho, para realizar la presentación de la declaración ante el TSC. Artículo No. 57 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.
- **Para servidores públicos que realizan la Declaración por Actualización Anual, este trámite se realiza durante los primeros cuatro meses de cada año desde enero hasta abril** (según lo establecido en el artículo 57 de la Ley Orgánica del TSC y artículo 60 del Reglamento de la misma Ley.).
- **Se les recuerda que el Tribunal Superior de Cuentas impondrá al infractor por la no declaración una multa de Cinco Mil Lempiras (L.5,000.00).**